

Xalapa, Ver., 19 de junio de 2023

Comunicado: 0916

Da entrada Congreso a iniciativa de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del estado

- Se dotaría de certeza jurídica a la distribución de los fondos ligados a la Recaudación Federal Participable.

La Mesa Directiva de la LXVI Legislatura turnó a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado la iniciativa, enviada por el gobernador del estado, ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, que adiciona un segundo y tercer párrafo al Artículo 18 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz, con lo que se dotaría de certeza jurídica a la distribución de los fondos ligados a la Recaudación Federal Participable.

De esta manera, se establece que la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) ministrará a los municipios del Estado, los recursos que reciba de la Federación, provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), para compensar la disminución en las participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable, a consecuencia de una reducción de ésta con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y del respectivo Convenio celebrado con la Federación.

Asimismo, refiere que la Sefiplan, de conformidad con la Constancia de Compensación de Participaciones que recibe el Estado, informará a través del Sistema de Consulta de Participaciones para Municipios, la compensación que les corresponde del Fondo General de Participaciones, atendiendo a las cantidades faltantes que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haya participado, relacionadas a la potenciación del FEIEF, en la parte proporcional que de este fondo se hubieran beneficiado a los municipios, independientemente de los ajustes que realice el Gobierno Federal.

###